



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

Poder Legislativo

USHUAIA, 05 DIC. 2003

**VISTO** la nota presentada por el Presidente del Club Universitario de la ciudad de Río Grande, Sr. Jorge MORENO; Y

**CONSIDERANDO**

Que mediante dicha nota se había solicitado la colaboración de la Cámara Legislativa con el traslado, racionamiento y alojamiento para las categorías cadetes, jóvenes y primera división de Básquetbol quienes participaron en nuestra ciudad los días 7 al 9 de Noviembre del corriente año..

Que por tal motivo corresponde abonar la factura "C" N° 0001-00000066 correspondiente a AMANECER DE LA BAHIA Albergue Lodging, de Claudia ROSENDE, por el importe de PESOS TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA (\$ 3.230,00) en concepto de alojamiento y comida para la delegación del club universitario de la ciudad de Río Grande; factura "B" N° 0010-00000104 correspondiente a BARCITO IDEAL de Vicente MALLEMACI, por el importe de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS (\$ 1.482,00) en concepto de almuerzo y cena para las delegaciones del Club Universitario de la ciudad de Río Grande y "C" N° 0001-00000477 correspondiente a JOSÉ ANTONIO BUSTOS, Transporte de Personas, por el importe de PESOS OCHOCIENTOS (\$ 800,00) en concepto de traslado de la delegación del Club universitario de la ciudad de Río Grande a esta Ciudad y regreso.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento interno de la Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER  
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** RECONOCER el gasto que demande el traslado, racionamiento y alojamiento para la Delegación del Club Universitario de la ciudad de Río Grande, a nuestra ciudad a los efectos de participar de las finales provinciales que se llevaron a cabo en nuestra ciudad los días 7 al 11 de Noviembre del corriente año, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2º.-** ABONAR la factura "C" 0001-000066 de AMANECER DE LA BAHÍA de Claudia Rosende de PESOS TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA (\$ 3.230,00) en concepto de alojamiento y comida para la delegación del club universitario de la ciudad de Río Grande

**ARTÍCULO 3º.—**ABONAR la factura "B" N° 0010-00000104 correspondiente a BARCITO IDEAL de Vicente MALEMACHI, por el importe de PESOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS (\$ 1.482,00) en concepto de almuerzo y cena para las delegaciones del Club Universitario de la ciudad de Río Grande.

**ARTÍCULO 4º.-** "C" N° 0001-00000477 correspondiente a JOSÉ ANTONIO BUSTOS, Transporte de Personas, por el importe de PESOS OCHOCIENTOS (\$ 800,00) en concepto de traslado de la delegación del Club universitario de la ciudad de Río Grande a esta Ciudad y regreso.

**ARTÍCULO 5º.-** IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a la partida correspondiente a premios y adhesiones.

**ARTICULO 6º.-** Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido archívese.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°**

**543703**